

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024 - **104100-3** DENAR 29.25

San Juan de Pasto, 7 de julio de 2024

Señor mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
 Cali - Valle del Cauca

ASUNTO: Informe de Supervisión No.66-7-20129-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_ ☒ _ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2024	Hasta	31/05/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. N° 0270/ARLOF-GRUCO.29 de fecha 06/07/2023, el señor Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Patrullera SONIA ORTIZ MIRAMAG.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10.

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2023-119170-DENAR	30/08/2023	1/7/2023 AL 30/07/2023
2	GS-2023-136165-DENAR	29/09/2023	1/8/2023 AL 31/08/2023
3	GS-2023-150140-DENAR	24/10/2023	1/9/2023 AL 30/09/2023
4	GS-2023-176536-DENAR	11/12/2023	1/10/2023 AL 31/10/2023
5	GS-2023-179193-DENAR	11/12/2023	1/11/2023 AL 31/11/2023
6	GS-2024-009358 DENAR	19/01/2024	1/12/2023 AL 31/12/2023
7	GS-2024-035019 DENAR	6/03/2024	1/01/2024 AL 31/01/2024
8	GS-2024-050484 DENAR	3/04/2024	1/02/2024 AL 29/02/2024
9	GS-2024-059405 DENAR	19/04/2024	1/03/2024 AL 31/03/2024
10	GS-2024-075286 DENAR	19/05/2024	1/04/2024 AL 30/04/2024

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20129-23	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA: MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTE TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPAEUTICOS, EXAMENES DE DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO, 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR LO CUAL ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITARY POLICIA NACIONAL, Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	
Contratista	CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S. A. S	
Representante legal	GERARDO ANDRES ORTIZ RIVERA CC. 94.061.811 expedida en Cali-Valle.	
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$390.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA: VIGENCIA 2023 DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Y VIGENCIA 2024 CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2023. CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2024.	
Valor total del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$570.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.	
Plazo de ejecución inicial	30 DE ABRIL DE 2024.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	6 DE JULIO DEL 2023.	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 DE ABRIL DE 2024.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	1 DE MAYO DE 2024.	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 DE JULIO DE 2024.	
Adiciones	001. ADICIÓN PRESUPUESTAL POR VALOR DE (\$60.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2023. 002. ADICION PRESUPUESTAL POR VALOR DE (\$120.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2024.	
Modificatorios	001. MODIFICATORIO ADICIONAR EL VALOR AL CONTRATO EN (\$60.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2023 002. MODIFICATORIO ADICIONAR EL VALOR AL CONTRATO EN (\$120.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2024 Y PRORROGA EN PLAZO EN TRES (3) MESES MÁS.	
Prorrogas	PRORROGA EN TIEMPO DE EJECUCIÓN POR TRES (3) MESES MÁS AL CONTRATO PRINCIPAL, ES DECIR DESDE EL 1-05-2024 HASTA EL 31-07-2024.	
Otros	N/A	

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante oficios No.GS-2023-139010-UPRES – GUSAP -29.25, de fecha 4/10/2023, firmado por le supervisor del contrato Patrullera SONIA ORTIZ MIRAMAG, solicita realizar el acta modificatoria 001 al contrato 66-7-20129-23 en sentido de adicionar el valor del contrato en, SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2023 y CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024, quedando como nuevo valor total del contrato en CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
- Mediante comunicado oficial No.GS-2024-025224.DENAR, debidamente autorizado por la JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD NARIÑO, y por el supervisor del contrato Patrullera SONIA ORTIZ MIRAMAG, solicita realizar acta modificatoria 002 al contrato 66-7-20129-23 en sentido de adicionar el valor del contrato en CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024, quedando como nuevo valor del contrato en QUINIENTOS SETENTA MILLONES (\$570.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2023 y DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024. A su vez, prorroga el plazo en tres (03) meses, quedando el nuevo plazo en doce (12) meses, y veinticuatro (24) días y la nueva fecha de terminación del contrato es el 31-07-2024. Necesarios para continuar con la prestación del servicio de salud, para nuestros usuarios del subsistema de salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	N/A	SI CUMPLE

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
4. PARÁGRAFO 3: PLATAFORMA SECOP II El contratista deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP 11 con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.	N/A	SI CUMPLE
15. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.	N/A	SI CUMPLE
✓ Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. ✓ Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico.		

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

<ul style="list-style-type: none"> ✓ RIPS de atenciones prestadas ✓ Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). ✓ Orden de prestación de los servicios expedida por el "Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, (se exceptúa el caso de atención por Urgencias), anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. ✓ La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso. ✓ 		
16. El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: Fecha de la 1. 1. factura, fecha de la atención de la factura, nombre y apellidos e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co . Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	N/A	SI CUMPLE
25. El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos, alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co . Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago.	N/A	SI CUMPLE

a. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (330) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No.4 pagará en moneda legal Colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL.
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la 5PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE BENEFICIARIO: CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 039-09328-1
OFICINA: PASTO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 570.000.000	100%
Valor total de las entregas	\$ 446.877.596	78%
Valor total facturado	\$ 446.877.596	78%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 446.877.596	78%
Valor pendiente de entrega	\$ 123.122.404	22%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	\$ 0	N/A	\$ 0	N/A	\$ 0	\$ 0	Consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la atención en servicios médicos. El contratista presento las cuentas en los tiempos establecidos, pero la cuenta se encuentra en auditoria de cuentas de la UPRES Nariño.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:

Subintendente JOHNNATAN JIMÉNEZ MURCIA
Responsable Asignación Citas Médicas UPRES Nariño
Supervisor Contrato No. 66-7-20129-23